MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 116

Santa Fe, 28 MAR 2023

VISTO:

El expediente N° FG – 000105/2023 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. María Carolina Parodi, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Fiscal de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación, en fecha 13 de marzo de 2023 presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 1 de mayo del año 2023.

Que, en fecha 13 de marzo de 2023, la Sra. Parodi ratifica la renuncia al cargo de Fiscal de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del día 1 de mayo del año 2023.

Que, según nota del 7 de marzo de 2023 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que la funcionaria detenta los requisitos para acceder a los beneficios de la jubilación ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 6.915 modificada por la Ley 12.464, la que deberá abonársele a partir del cese que acreditará oportunamente con el Decreto correspondiente.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la

mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por la funcionario, es adecuado tenerla por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Fiscal de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Fiscal (categoría presupuestaria Juez de Primera Instancia de Distrito) de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación, Sra. María Carolina Parodi, DNI: 16.461.986, a partir del 1 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Concédase la licencia proporcional a las Ferias Judiciales por quince (15) días corridos a partir del 16 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE